



## **Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

### **Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 23 de septiembre de 2022*

## **RES. PRESIDENCIA N° 953/2022**

### **VISTO:**

Los TEA N° A-01-00021247-0/2022 y A-01-00021248-9/2022 (acumulados), la Resolución CM N° 1046/2011, y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante los trámites administrativos de referencia, el Dr. Marcelo López Alfonsín, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita la prórroga de las asignaciones de las agentes Marianela Chávez y María Inés Faierman en la Secretaría General del fuero.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 372/2022-SISTEA, que la agente Marianela Érica Chávez se desempeña asignada con prórroga en el cargo de Auxiliar a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, por el plazo de seis (6) meses, conforme Resolución Presidencia N° 255/2022. Se solicita la prórroga de su asignación interina, a partir del 22 de agosto de 2022 y por el término de seis (6.-) meses, manteniendo sus condiciones de revista.

Que a su vez, informó que la agente Mariana Inés Faierman se desempeña asignada con prórroga en el cargo de Auxiliar en la Mesa Receptora de Escritos Judiciales de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, por el plazo de seis (6) meses, conforme Resolución Presidencia N° 255/2022. Se solicita la prórroga de su asignación interina, a partir del 24 de septiembre de 2022 y por el término de seis (6.-) meses, manteniendo sus condiciones de revista.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

**EL SR. VICEPRESIDENTE A CARGO DE  
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la agente Marianela Érica Chávez, Legajo N° 5133, continúe desempeñándose asignada con el cargo de Auxiliar a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, a partir del 22 de agosto de 2022 y por el plazo de seis (6) meses, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Establecer que la agente Mariana Inés Faierman, Legajo N° 3696, continúe desempeñándose asignada con el cargo de Auxiliar en la Mesa Receptora de Escritos Judiciales de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, a partir del 24 de septiembre de 2022 y por el plazo de seis (6) meses, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 953/2022**